

# La iniciativa Servicio Voluntario Europeo (SVE) en el programa Erasmus+: el Aprendizaje Más Servicio (AMS) y la innovación social como estrategias

## *The European Voluntary Service Initiative in the Erasmus+ Programme: Service-Learning and Social Innovation as Strategies*

*José Hernández-Ascanio*

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA

jhascanio@uco.es

orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9525-5377>

*Jaime Aja-Valle*

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA

jaime.aja@uco.es

[https://doi.org/10.48102/didac.2021..77\\_ENE-JUN.50](https://doi.org/10.48102/didac.2021..77_ENE-JUN.50)



### RESUMEN

El presente artículo expone las principales dificultades identificadas en la iniciativa Servicio Voluntario Europeo (SVE), un enfoque de innovación social como metodología de Aprendizaje Más Servicio (AMS) en contextos de educación no formal, cuyo objetivo es mejorar la inclusión social de los jóvenes e incrementar su compromiso transformador de la realidad. Frente a estas dificultades, se propone una serie de medidas de mejora para que sean consideradas por los agentes encargados de desarrollar dicha iniciativa.

Tales medidas correctoras son resultado de un estudio de caso llevado a cabo, mediante metodologías participativas, en el contexto de la experiencia Jóvenes en Innov-Acción Social, en el que participaron 30 sujetos (profesionales del ámbito de la juventud, responsables de organizaciones y jóvenes participantes de la iniciativa SVE e investigadores sociales).

**Palabras clave:** Innovación social; laboratorios; Aprendizaje Más Servicio (AMS).

### ABSTRACT

*In the present work, the main difficulties identified in the "European Voluntary Service" Initiative are firstly exposed when providing a social innovation approach as a learning-service methodology*

*in non-formal education contexts whose objective is to improve the young people social inclusion and to increase their social reality transforming commitment. In view of these difficulties, a series of corrective measures are proposed to be considered by the agents in charge of developing this initiative.*

*These corrective measures are the result of a case study carried out, by using participatory methodologies, in the context of the “Youth in Innov-social action” experience, in which 30 subjects participated (professionals in the field of youth, heads of organizations and young participants in the “European Voluntary Service” Initiative and social researchers).*

*Keywords: Social Innovation; Laboratories; Learning-Service*

Fecha de recepción: 28/05/2020

Fecha de aceptación: 28/09/2020

### *Introducción*

La juventud fue uno de los sectores de la población más afectados por la crisis global del año 2008 y sus ecos. Por tal motivo, los jóvenes han sido orillados a una situación caracterizada, entre otras cosas, por un retraso en el acceso al mercado laboral, una limitante en las condiciones de trabajo o un retroceso en las capacidades de emancipación. Esto ha llevado a muchos de ellos a una experiencia de precariedad, de alta exposición a procesos de exclusión social y de marginalización socioeconómica como no se había observado en décadas.

Durante mucho tiempo, uno de los pilares del trabajo de la Unión Europea (UE) ha consistido en dirigirse a los jóvenes con menos oportunidades, en particular a través del financiamiento de proyectos para organizaciones que trabajan en ese ámbito. Entre 2007 y 2013, el programa Juventud en Acción obtuvo, en palabras de la propia entidad, resultados muy satisfactorios con respecto a la inclusión social.

Dentro del marco de este programa, hay un proyecto sobre la inclusión social que se puso en marcha en 2007, el cual se ha ido afinando en los sucesivos programas hasta tomar su nombre actual: Erasmus+ (con un periodo de vigencia entre 2013 y 2020), en el que la UE presenta una estrategia revisada, cuyo objetivo es lograr un impacto todavía mayor a la hora de dirigirse a los jóvenes con menos oportunidades y garantizar que se responda positivamente a la diversidad en este campo. Como se indica en la base jurídica de Erasmus+:

a la hora de aplicar el Programa y por lo que se refiere, entre otras cuestiones, a la selección de los participantes [...], la Comisión y los Estados miembros se esforzarán especialmente por promover la inclusión social y la participación de personas con necesidades especiales o con menos oportunidades (Comisión Europea, 2014).

Una cuestión especialmente importante en la formulación del programa es que las entidades beneficiarias, reconocidas como los actores protagonistas de la implementación de las diferentes acciones, se corresponderían principalmente con esta tipología: organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro (ya sean de carácter local, regional, nacional o internacional); entes públicos locales o regionales; organizaciones con interés lucrativo responsables de eventos en los ámbitos de la juventud, el deporte o la cultura; grupos de jóvenes no asociados; y por último, entidades activas a nivel europeo en el campo de la juventud (ONGE) con sedes en al menos ocho países del programa (esta tipología supone una peculiaridad, ya que en la mayoría de las ocasiones refiere a paternariados o federaciones de diferente tipo, con vinculación fija o permanente, cuyo objetivo común es trabajar colaborativamente en políticas de juventud).

Dar prioridad a este tipo de entidades, como agentes de intervención, estaría alineado con la idea de proponer una estrategia de inclusión que fuera lo más participativa posible, basada en itinerarios formativos de carácter experiencial y comprometida con

un ideario de transformación social orientada por un enfoque de derechos.

Se trataría, por lo tanto, de sugerir un modelo de innovación educativa y presentarlo como un proceso social que ampliaría las competencias básicas identificadas en el marco europeo de competencias clave para el aprendizaje permanente (Comisión Europea, 2006), incorporando nuevas competencias asociadas al compromiso con la sociedad y su transformación.

Para alcanzar los objetivos establecidos en esta estrategia, el programa Erasmus+ cuenta con varias herramientas que ayudan a que los proyectos materialicen la inclusión social, considerando a jóvenes con pocas oportunidades y contribuyendo a la diversidad en la sociedad. Una de las herramientas que destaca por tener este propósito es el SVE, proyecto que analizaremos en este artículo. La elección de dicha iniciativa se debe a que es la que mejor ejemplifica la doble dinámica propuesta para el desarrollo de estos procesos. Por un lado, es una iniciativa que utilizando la lógica del Aprendizaje Más Servicio (Aps) selecciona y capacita a jóvenes, con lo que los dota de nuevas capacidades y competencias para gestionar de manera más adecuada su realidad de

origen. El sujeto preferencial de esta iniciativa son los jóvenes en riesgo de exclusión, pero en la práctica nos encontramos con que el perfil que más accede a ella es el de los universitarios con una formación técnica muy marcada, interesados en ampliar sus competencias en ámbitos aplicados y que los dote de una orientación de carácter ético, en este caso, el servicio a la comunidad.

Por otro lado, las organizaciones participantes de dicha iniciativa se incorporan a un proceso en el que mejoran sus capacidades de innovación social, aumentando el impacto tanto sectorial como sistémico de los entornos en los que se sitúan.

Nos encontramos así con una iniciativa que potencialmente trabaja con dos elementos focales: el Aps y la innovación social. A continuación, profundizamos en los aspectos conceptuales y teóricos de estos dos elementos.

#### *Aprendizaje Más Servicio (Aps) e innovación social dentro del modelo de inclusión social*

#### **El Servicio Voluntario Europeo (SVE) y la estrategia de Aprendizaje Más Servicio (Aps)**

El Aps se presenta como un modelo de educación no formal que combina de manera novedosa el aprendizaje basado en la experiencia y el servicio a la comunidad. Se trata de una forma de entender la educación, conocer las necesidades reales de un colectivo y transformar activamente el entorno.

El Aps es un modelo pedagógico en el que se reconocen múltiples fuentes y, aunque no hay consenso ni en la denominación ni en la definición, sí existe un acuerdo en los requisitos básicos de un proyecto fundamentado en su metodología:

- En primer lugar, la base del Aps es el proyecto y todo lo que implica trabajar por proyectos, como el pensamiento, la metodología y el proceso proyectuales. Por lo tanto, esta base será el vehículo que conectará aprendizaje y servicio.
- En segundo lugar, otro componente importante es el aprendizaje, el cual debe ser significativo, integral e integrado, sistematizado, activo, explícito y a la carta, vinculado con un plan de



estudios. Todo aprendizaje que reúna estas características aumentará la calidad del servicio al que esté conectado.

- En tercer lugar, el servicio a la comunidad debe estar fundamentado en una necesidad real claramente identificada, con la intención de transformar el entorno. Este servicio tiene que estar relacionado con los contenidos del currículo y con las competencias transversales que deben adquirir los alumnos al finalizar sus estudios.
- En cuarto lugar, debe ser un ejemplo de ciudadanía en acción que promueva la participación activa y responsable. Se trata de una metodología de trabajo práctica en la que los estudiantes aprenden haciendo.
- En quinto y último lugar, debe estar presente la práctica reflexiva, muy útil para profundizar y aprender de la experiencia, que siempre será única y diferente, porque refleja vivencias de personas únicas y diferentes. Esta práctica reflexiva está estrechamente vinculada con la evaluación de todo el proceso proyectual (porque no hay evaluación sin reflexión). En todo caso, hablamos de evaluación, no de calificación. En el aps, la evaluación es necesaria, pero la calificación es opcional, aunque es altamente recomendable incorporar el aps en el plan de estudios.

### **Fortalecimiento institucional frente a la exclusión social: el enfoque de las capacidades de innovación social**

Hasta el momento no ha sido posible definir el concepto “innovación social” de manera canónica, como sí se ha podido hacer con los conceptos de otros ámbitos de estudio que poseen una significación precisa y universalmente aceptada (Bignetti, 2011; Cajaiiba-Santana, 2014; Cunha & Benneworth, 2013). La unión de dos términos tan flexibles y polisémicos como “innovación” y “social” da como resultado que las definiciones de “innovación social” hayan adoptado matices tan diferentes. A esto hay que añadir el hecho de que existen numerosos términos dentro de la propia definición (mejorar la calidad de vida, cam-

bio social, entre otros), que también precisan de una denominación más concreta (Anderson, Curtis & Wittig, 2014; Bignetti, 2011; Cajaiiba-Santana, 2014; Cunha & Benneworth, 2013; Edwards-Schachter, Matti & Alcántara, 2012). No obstante, es posible identificar una serie de elementos comunes a todos los enfoques de innovación social (Hernández-Ascanio, 2018):

- Tienen la capacidad de generar respuestas a necesidades de la sociedad que aún no están cubiertas.
- Producen un cambio en las relaciones sociales y especialmente en el modelo de gobernanza, ya que aumenta la participación.
- Fomentan el empoderamiento ciudadano al aumentar la capacidad sociopolítica de los grupos y facilitar el acceso a recursos de diversa índole.
- Suponen un proceso emergente a partir de las bases sociales (modelo *bottom-up*).

Por su parte, en el contexto de la UE, se define la innovación social como “nuevas formas de satisfacer necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas por el mercado o el sector público, así como de producir cambios de comportamientos para ello” (Comisión Europea, 2010). Estos productos culturales precisan de un nuevo tipo de relación y de modelos de trabajo colaborativo entre actores que son el escenario ideal para el establecimiento de procesos aps (Hernández-Ascanio & Aja-Valle, 2019).

Una propuesta alternativa a las que hemos visto hasta este momento es la de considerar los fenómenos de innovación social desde el punto de vista de las “capacidades o competencias” necesarias para implementar dichos procesos. Esta propuesta parte de la interpretación de que los procesos de innovación social comparten algunos aspectos procesuales con otros tipos de innovación, como la tradicional.

La innovación social surge como una alternativa a los modelos tradicionales de innovación y conlleva un cambio en el papel de los ciudadanos y las organizaciones respecto a la innovación (Morales, 2009).

Es participativa y tiene el potencial de amplificar la capacidad de actuación de la sociedad en el futuro (Ayestarán, 2011). Por lo tanto, si el objetivo es cambiar el papel de los ciudadanos, de meros beneficiarios de innovaciones a ser partícipes o promotores del proceso, el empoderamiento de los ciudadanos es un tema de enorme relevancia.

A la hora de proveer nuevas soluciones en temas sociales latentes, los ciudadanos se comprometen mediante acciones conjuntas, dando cuerpo al proceso de creación colectiva y a su difusión. De este modo, los impactos de las innovaciones sociales han de ser juzgados en función de su capacidad de mejorar el bienestar de los ciudadanos y su calidad de vida (Morales, 2008).

Bajo este contexto, vemos que las organizaciones del tercer sector son de las estructuras con mayor capacidad de innovación social en tanto que hipotéticamente poseerían una serie de capacidades instrumentales y procesuales que les permitirían hacer un abordaje más dinámico y acorde con la problemática social.

### **¿Es realmente eficaz el modelo de intervención del sve?**

En trabajos previos (Hernández-Ascanio, 2018) se llevó a cabo una evaluación del modelo de intervención identificado al programa Juventud en Acción, de lo que se obtuvieron como principales resultados que, en la práctica, a lo que se asistía era a una

perversión del modelo pretendido por la iniciativa sve, en cuanto a lo que tiene que ver con la identificación de objetivos, el proceso de selección y la implementación de acciones que impide incorporar al programa el tipo de sujetos para el cual estuvo diseñado (Hernández-Ascanio, 2018, pp. 35-36).

El sentido de esta perversión tenía que ver con varias cuestiones. En primer lugar, sólo un reducido número de organizaciones participantes en el programa reconocían la función social de su actividad, ésta era aprovechada en favor de una estrategia de capta-

ción de recursos tangibles e intangibles que les facilitaba la participación en el programa.

Se dedujo, como una constante, la imposibilidad de acceder al programa por parte de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, por lo que eran desplazados competitivamente por otros con mayor nivel objetivo de cualificación, lo que suponía una estrategia de gestión de recursos humanos más que un desempeño en tareas formativas. Hay que añadir que la mayoría de las organizaciones no implementaban de forma real estrategias formativas y esta cuestión era accesoria para ellas. Esta sustitución de la actividad voluntaria (el componente de aps) por una actividad laboral encubierta sería causa frecuente de desmotivación en los participantes, causa de conflictos y, en última instancia, una explicación frecuente del abandono precoz de la experiencia.

Aunado a esto, en segundo lugar, una cuestión primordial es la falta de identificación de las organizaciones participantes como sujetos de cambio, característica que bloquea la asunción de un enfoque de innovación social por parte de éstas. En aquellas organizaciones en las que sí existía ese reconocimiento, se identificaba un déficit de capacidades para articular el enfoque de innovación social, lo que suponía un bloqueo en términos de eficacia y eficiencia con respecto a los objetivos planteados.

En el contexto descrito, se identifica como una necesidad de primer orden plantear correcciones a las desviaciones anteriormente señaladas, ya que dichos cambios posibilitarían una mayor eficacia del programa y redundaría en una consecución real de sus objetivos fundacionales: generar procesos de inclusión de los jóvenes participantes, así como mejorar las capacidades de innovación social de las organizaciones acogedoras.

Como respuesta a dicha necesidad, se implementó un proceso de reflexión con múltiples agentes, de tal manera que se pudiera indagar sobre la posibilidad de articular el enfoque de la innovación social, que se había convertido en un elemento referencial para la ue a la hora de poner en marcha procesos contra la exclusión social, con la experiencia acumulada a

través de la iniciativa Juventud en Acción en el trabajo con jóvenes.

Algunos de los principales resultados de la reflexión en torno a estas problemáticas, desarrollada en el marco de un Intercambio Juvenil denominado “Jóvenes en Innov-Acción Social” (llevada a cabo en Córdoba en octubre de 2015), se plantean a continuación en este trabajo.

### *Objetivos y metodología*

El objetivo general de la investigación fue generar información relevante que permitiera proponer modificaciones al modelo de intervención de la iniciativa SVE, reforzando las orientaciones del Aps y el enfoque de innovación social. Los objetivos específicos de información son: *a)* explorar cuáles serían los principales rasgos ideales de las organizaciones para ejecutar proyectos de intervención con este enfoque; y *b)* explorar los modelos de organización alternativos (laboratorios experimentales) para la implementación de este tipo de procesos.

Dada la particularidad del objeto de estudio, se planteó un diseño de investigación basado en metodologías participativas (fundamentalmente a través de diálogos convergentes).

Se llevó a cabo una sesión intensiva de 10 días de trabajo en la que contribuyeron 36 jóvenes, representantes de organizaciones participantes en el programa Juventud en Acción, trabajadores del ámbito de la juventud e investigadores en la temática de la innovación social (estos últimos actuaron como facilitadores del proceso). Los asistentes eran originarios de nueve países europeos; fueron seleccionados a través de las organizaciones participantes en la iniciativa con sede en Letonia, Lituania, Italia y España. La selección de las organizaciones encargadas de la logística de la sesión del trabajo, así como los integrantes de ésta, fue elaborada a partir de la red Eurodesk, utilizando como criterios la alta motivación por la temática, la experiencia acreditada tanto en sus organizaciones como en la participación de procesos de innovación social en los últimos tres años y en el desarrollo de proyectos de inclusión.

Para lograr el objetivo, se realizó un proceso de

carácter intensivo, en régimen de convivencia durante un periodo de 10 días, el cual se dividió en cuatro:

- Primer periodo. Construcción de consensos con respecto a conceptos y estrategias de trabajo para todo el proceso.
- Segundo periodo. Análisis de metodologías y experiencias de inclusión basadas en Aps y enfoques de innovación social a partir de casos prácticos reales del contexto de los países de origen de los participantes.
- Tercer periodo. Reflexión crítica sobre la validez y la eficacia de las metodologías y experiencias propuestas.
- Cuarto periodo. Identificación de *a)* rasgos propios de organizaciones eficaces en un modelo de intervención basado en la sinergia Aps e innovación social; *b)* propuestas de nuevos modelos, espacios o escenarios de intervención; *c)* diseño y validación de un recurso eficaz de intervención a partir de los aprendizajes llevados a cabo y la consideración crítica de las características y necesidades de organizaciones potencialmente interesadas.

Los objetivos del proyecto fueron mencionados a los participantes durante la sesión, así como el procedimiento del uso de sus datos, los cuales se utilizaron de manera desagregada para garantizar la confidencialidad. Al proceso de investigación se aplicaron las condiciones éticas estándar pertinentes a los proyectos de carácter sociológico.

### *Resultados y discusión*

Debido a la delimitación de la extensión del texto, nos centraremos en el recurso propuesto (que consideramos idóneo) durante la investigación para llevar a cabo los objetivos planteados por la iniciativa Juventud en Acción.

Estos objetivos precisan de un nuevo tipo de relaciones y modelos de colaboración, tanto hacia dentro de la organización como con el entorno, con una fuerte orientación y compromiso hacia la transforma-

ción de la realidad social y con un gran dinamismo, elementos que presentan muchas similitudes con experiencias tales como los laboratorios ciudadanos.

Este tipo de experiencias consisten en estructuras cuyo objetivo es proporcionar respuestas a necesidades o demandas sociales, así como posibilitar transformaciones de la realidad mediante una implicación activa y cooperativa de múltiples actores, tales como redes ciudadanas, organizaciones del tercer sector, instituciones públicas, entre otros. Estos recursos se organizan a partir de espacios para la experimentación y la producción de proyectos de manera colaborativa. A su vez, están dinamizados por equipos plurales conformados por los promotores de una idea y cualquier sujeto que se comprometa a participar en la consecución de la iniciativa. Como se puede observar, son experiencias de colaboración público-social que facilitan el trabajo colaborativo directo e indirecto entre sujetos que no necesariamente deben tener un vínculo; por lo tanto, además de generar innovaciones de carácter aplicado también contribuyen a la creación de comunidades de práctica y aprendizaje.

Estos dispositivos, para ser eficaces, tanto desde el punto de vista formativo como generador de soluciones sociales, deberían disponer de un determinado repertorio de capacidades.

Considerando que su principal desencadenante es la satisfacción de demandas-necesidades o procesos de transformación social, se propone establecer en primer orden las siguientes capacidades:

- Llevar a cabo un análisis de la realidad en la que se encuentra y con la que trabaja, de una manera fluida y ajustada
- Responder a necesidades y demandas sociales así como a exigencias de transformación social

Un segundo elemento para tener en cuenta es la dedicación de esfuerzos para lograr la movilización e implicación de un mayor y más diverso número de actores, y así establecer redes de colaboración, las cuales son de gran importancia, ya que los beneficiarios de las soluciones suelen relacionarse durante

todas las etapas, fenómeno que no se hace presente en innovaciones más tradicionales o en las vinculadas con el ámbito del negocio y de la empresa. A partir de esto podemos identificar un segundo bloque de capacidades asociadas:

- Presencia en redes y grupos de carácter temático
- Liderazgo dentro del ámbito de actuación
- Las acciones llevadas a cabo por la organización han sido replicadas por otras organizaciones al ser consideradas como buenas prácticas.

Una forma particular de este tipo de capacidades sería lo que hemos denominado “capacidad de capilaridad social”. El contenido de esta capacidad estaría fuertemente ligado a la posibilidad de establecer vínculos de reconocimiento, confianza, colaboración o reciprocidad (entre otros) con diversidad de actores sociales presentes en su entorno, con independencia de que los fines que guían las actuaciones de unos y otros sean comunes o no. Las capacidades asociadas son:

- Presencia social más allá del ámbito en que ocurre la actuación
- Presencia en redes y grupos que posean un carácter transversal
- Liderazgo fuera del ámbito de actuación
- Movilización de sujetos y colectivos

Por otro lado, los recursos disponibles para llevar a cabo sus funciones, sobre todo para generar productos socialmente innovadores, son escasos en comparación con otro tipo de organizaciones, como las empresas o la propia administración que ya disponen de una estructura mínimamente desarrollada, con infraestructuras, capital humano y tecnologías, por lo que suponen un aspecto fundamental para tener en cuenta. Con base en esto, establecemos el siguiente bloque de capacidades asociadas:

- Producción de ideas, bienes o procesos de carácter novedoso

- Disponibilidad de capital material, intelectual o social suficiente para producir bienes, ideas o procesos de carácter novedoso

Por último, identificamos una serie de capacidades, que denominamos “de carácter instrumental” y que tienen que ver con las capacidades adaptativas de las organizaciones en función de procesos de autorreflexión y de mejora en términos de innovación social:

- Adaptación a los cambios del entorno
- Autorreflexión
- Capacidad para medir el impacto alcanzado por las actuaciones
- El impacto de las actuaciones en relación con los objetivos de la organización es alto
- La organización ha incorporado “procesos de producción de innovaciones sociales” como herramientas en su funcionamiento

### Conclusiones

Las principales inferencias que podemos sistematizar a partir del presente trabajo son las siguientes: en primer lugar, se identifica que si bien muchas

organizaciones que participan en la iniciativa Juventud en Acción acumulan cierta (en ocasiones dilatada) experiencia en sus ámbitos preferenciales de acción social, en realidad no son entidades adecuadas para asumir los objetivos y los enfoques de dicha iniciativa en la medida en la que se encuentran con múltiples elementos disruptores (Hernández-Ascanio, 2018).

Frente a estas limitaciones, se propone la definición de un nuevo tipo de dispositivo, los laboratorios ciudadanos, que tendrían como principales beneficios: *a)* la innovación social como un medio para generar soluciones a retos sociales según un principio de compromiso transformador de la realidad; *b)* la integración de forma estructurada y evidente del enfoque de aps, en el que se desarrollen múltiples competencias basadas en la resolución de problemas existentes en colaboración con agentes reales; *c)* la ampliación del perfil de candidatos a participar de la experiencia formativa y la mejoría de sus niveles de inclusión social.

Como principal limitación del trabajo se encuentra su carácter exploratorio que precisa de confirmación empírica, lo que supone una línea de investigación futura. ■

### REFERENCIAS

- Anderson, T., Curtis, A. & Wittig, C. (2014). *Definition and Theory in Social Innovation*. Austria: Danube University Krems.
- Ayestarán, I. (2011). Epistemología de la innovación social y la destrucción creativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 67-91. Recuperado de <https://goo.gl/e4c6Bc>
- Bignetti, L. P. (2011). As inovações sociais: uma incursão por ideias, tendências e focos de pesquisa. Social innovation: ideas, tendencies and research possibilities. *Ciências Sociais Unisinos*, 47(1), 3-14. Recuperado de <https://doi.org/10.4013/csu.2011.47.1.01>
- Cajaiba-Santana, G. (2014). Social Innovation: Moving the Field Forward. A Conceptual Framework. *Technological Forecasting and Social Change*, 82, 42-51. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.05.008>
- Comisión Europea. (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Recuperado de <https://goo.gl/9JRQ4u>
- Comisión Europea. (2010). Europa 2020: Unión por la innovación. COM (2010) 546 Final.
- Comisión Europea. (2014). Estrategia de la UE para la Juventud. Recuperado de <http://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?qid=1390996863108&uri=CELEX:32009G1219%2801%29>
- Cunha, J. & Benneworth, P. (2013). Universities' contributions to social innovation: towards a theoretical framework. *EURA Conference*. Recuperado de <https://doi.org/10.1051/bioconf/201101000>
- Edwards-Schachter, M. E., Matti, C. E. & Alcántara, E. (2012). Fostering Quality of Life through Social Innovation: A Living Lab Methodology Study Case. *Review of Policy Research*, 29(6), 672-692. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1541-1338.2012.00588.x>
- Hernández-Ascanio, J. (2018). Innovación social y educación no formal. Estrategias para afrontar la desigualdad social en el ámbito del programa Erasmus Plus. En L. Cabrera (Coord.), *Fracturas sociales y educativas: desafíos para la Sociología de la Educación*. Valencia: Institut de Creativitat i Innovacions Educatives de la Universitat de València.
- Hernández-Ascanio, J. & Aja-Valle, J. (2019). Los Laboratorios de Innovación Social como recurso para la iniciación a

la investigación en ciencias sociales. En A. García et al. (Coords.), *Investigación, Innovación docente y TIC. Nuevos horizontes educativos* (pp. 17-26). Madrid: Dykinson.

Morales, A. C. (2009). Innovación social: Un ámbito de interés para los servicios sociales. *Revista de Servicios Sociales*, 45, 151-175. Recuperado de <https://goo.gl/yQsHWf>

#### SEMBLANZAS

*José Hernández-Ascanio*. Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España. Actualmente es personal docente e investigador (PDI) en la Universidad de Córdoba. Ha desarrollado su actividad docente e investigadora en las universidades de Córdoba, Sevilla, Salamanca, Granada y Loyola-Andalucía. Tiene formación de grado y posgrado en antropología, sociología y evaluación de políticas públicas. Ha realizado estancias en centros de prestigio en Portugal, Chile, Rusia y Bielorrusia. Actualmente sus líneas de investigación son la innovación social aplicada al ámbito de la exclusión social de colectivos especialmente vulnerables.

*Jaime Aja-Valle*. Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España. Actualmente personal docente e investigador (PDI) en la Universidad de Córdoba. Ha desarrollado actividad docente en la Universidad de Córdoba y el Centro Superior de Investigaciones Científicas. Tiene formación de grado y posgrado en sociología y métodos y técnicas de investigación social. Ha realizado estancias de investigación en centros de prestigio en Argentina, así como en otros países latinoamericanos y europeos. Actualmente sus líneas de investigación son la precariedad laboral y la sociología de las instituciones políticas y sindicales.